



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.456.-

SAN BERNARDO, 01 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 140 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de enero de 2013;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

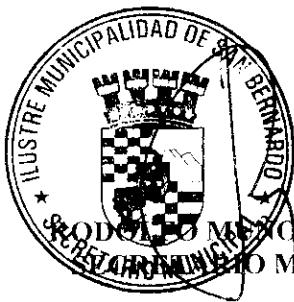
D E C R E T O:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), para pago de cuotas de arriendo (noviembre – diciembre 2012), a nombre de la señora Marianela del Pilar Garrido Álvarez, C.I.: [REDACTED] en el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA



Mvn.-

Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes, ARCHIVO